

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7513 *INVER RENTA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES RENTABLES FAGASU 2017, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, se hace público que, con fecha de 12 de noviembre de 2020, las Juntas generales celebradas con el carácter de extraordinarias y universales de la sociedad absorbente Inver Renta, Sociedad Limitada, y de la absorbida, Inversiones Rentables Fagasu 2017, Sociedad Limitada Unipersonal, han aprobado la operación de fusión por absorción de la sociedad Inversiones Rentables Fagasu 2017, Sociedad Limitada Unipersonal, por la sociedad Inver Renta, Sociedad Limitada, conforme a los términos y condiciones recogidos en el proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes el día 21 de octubre de 2020 y aprobado por los socios por unanimidad de ambas sociedades intervinientes con fecha de 12 de noviembre de 2020.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión por absorción, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, documentos que están a disposición en el domicilio social de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Se recuerda expresamente el derecho de los socios y de los trabajadores a examinar en el domicilio social los documentos que están a su disposición y a los que se refiere el artículo 39 de la Ley 3/2009, así como a la entrega o al envío gratuitos de un ejemplar de cada uno de ellos.

Madrid, 25 de noviembre de 2020.- Los Administradores mancomunados, María Consuelo Suárez Torres, Eduardo Gallego Suárez y Carlos Gallego Suárez.

ID: A200059680-1